ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 75
Miércoles 25 de setiembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 75
Miércoles 25 de setiembre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Segreda Sagot, Floria María	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Muñoz Céspedes, Wálter	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Monge Granados, María Vita
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Thompson Chacon, Roberto Hernán	Guido Pérez, Laura
Corrales Chacon, María José	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 74 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 4
EXPEDIENTE N.° 19.716, LEY DE REGULACIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS 4
CONTROL POLÍTICO 16

SEGUNDA PARTE 40
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL 40
LECTURAS Y ADMISIONES 40
SEGUNDA LECTURA 40
EXPEDIENTE N.º 21.093, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 40
EXPEDIENTE N.º 21.407, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 133, 135, 136, 137 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 41

ANEXOS 44

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes.

Son las catorce horas con cincuenta y nueve minutos. Con treinta y ocho diputados y diputadas, damos inicio a esta que es la sesión ordinaria número 75.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 74

En discusión y aprobación el acta de la sesión número 74.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 19.716, LEY DE REGULACIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

Inicia el espacio de control político hasta por sesenta minutos. Sin embargo, vamos a conocer, antes de pasar al espacio de control político, una solicitud que se ha planteado para otorgar un nuevo plazo cuatrienal al expediente 19.716, que es la Ley de Regulación de Armas de Fuego y Explosivos.

Así que vamos entonces a leerla, dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Secretaría del Directorio

MOCIÓN
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

S.DIREC30APR'18 3:41PM

Margarita Matarrita R.

El suscrito diputado, solicita que se le otorgue un nuevo plazo al **Expediente N°19716: "LEY DE REGULACIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS".**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 25 SET. 2019

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

Esta moción es del exdiputado Marco Vinicio Redondo Quirós.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos entonces a votar.

Les solicito a los compañeros ujieres colaborar conmigo para que les avisen a los diputados que están cerca de las puertas que ingresen.

A las señoras y señores diputados les ruego tomar asiento para proceder a votar.

Pueden cerrar las puertas.

Bien, se han cerrado las puertas.

Compañeros diputados y diputadas, a partir de este momento pueden manifestar su voluntad con respecto al plazo cuatrienal del expediente 19.716, Ley de Regulación de Armas de Fuego y Explosivos.

Don Eduardo Cruickshank, favor votar.

Uno a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-sep-19

Votación				Fecha miércoles 25 de septiembre de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo				1. Secretario: Guido Pérez Laura María 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	45
Si:	1		
No:	42		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

Página 1



25-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7445	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 1

No: 42

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Tengo una moción de orden que voy a leer de inmediato. Señores diputados, les ruego contribuir con el orden en el salón.

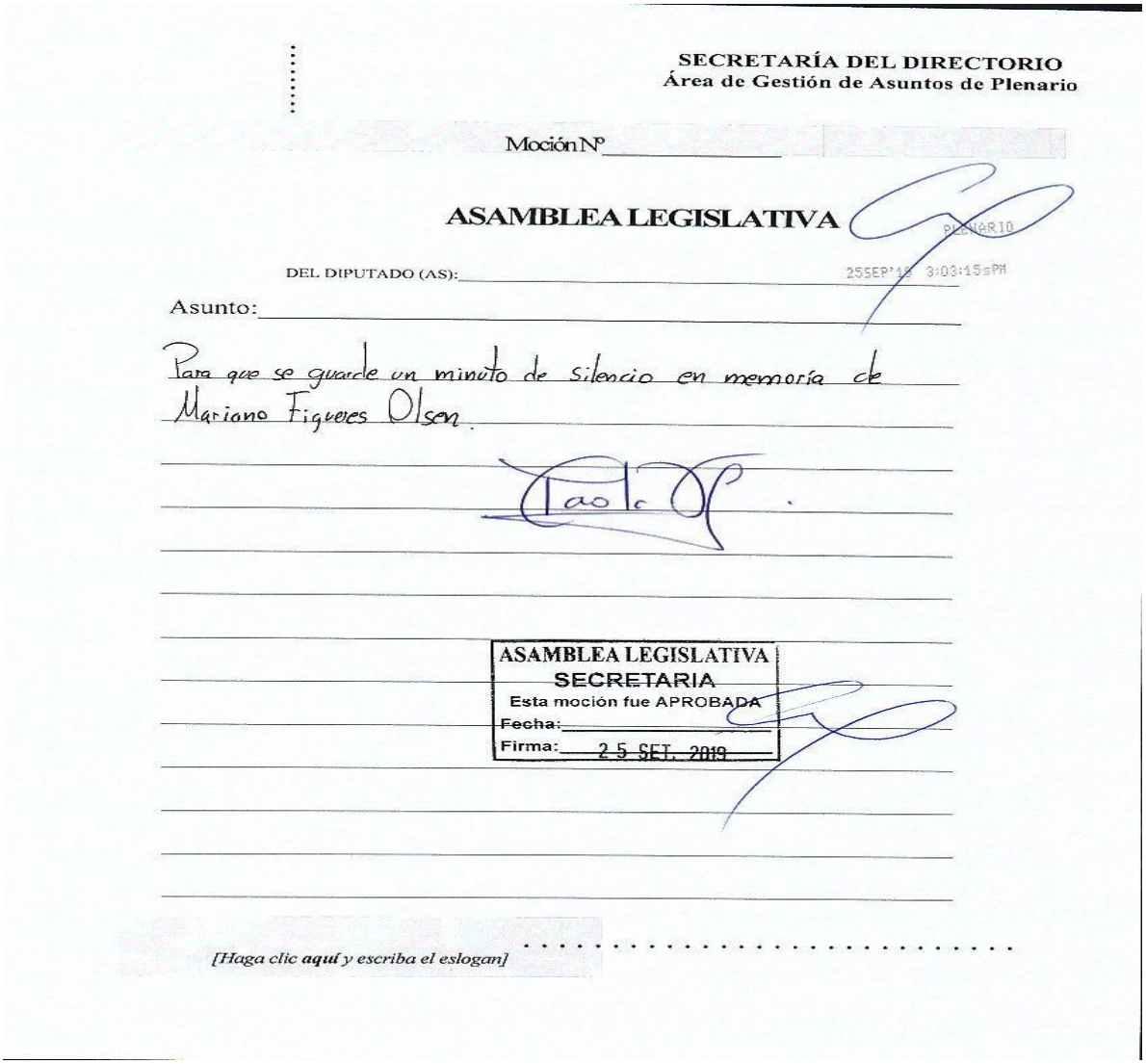
Señores ujieres, por favor, cierren las puertas y manténgalas cerradas para evitar que ingrese ruido.

Y a los señores diputados les solicito amablemente tengan la bondad de tomar asiento.

Vamos a leer una moción y les ruego su atención.

A los señores ujieres y a los asesores también les ruego colaborar con el orden y el silencio dentro de este recinto.

La moción dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS):

25SEP'19 3:03:15 PM

Asunto:

Para que se guarde un minuto de silencio en memoria de Mariano Figueres Olsen.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 25 SET. 2019

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

(Corte en la grabación)… minuto de silencio, estamos proponiendo guardar un minuto de silencio a la memoria de Mariano Figueres Olsen, cuya muerte prematura, hoy en la madrugada, nos llena de sorpresa a todos quienes le conocimos y que independientemente de coincidir o no en sus posiciones políticas, sabemos que es una persona significativa para la política nacional.

Hijo de don Pepe —de hecho, murió hoy en la fecha del natalicio de don Pepe, por estas causalidades de la vida—, hermano de un expresidente, bueno, hijo de don Pepe que fue tres veces presidente, hermano de don José María Figueres Olsen,

expresidente también de la República, y que como digo, más allá de cualquier coincidencia o diferencia política que se pueda tener, es una persona que siempre se entregó valientemente a lo que creía, que siempre trabajó por la construcción de un mejor país desde lo que él consideraba correcto para el país y que era una persona que siempre estaba dispuesta a construir y hacer patria.

Entonces, un minuto de silencio por esta muerte que hoy nos sorprende y un abrazo a la familia Figueres, y a sus allegados y personas cercanas a Mariano, a los hijos que deja, a sus hermanos, sus familiares y demás.

A don Mariano se le va a estar velando hoy en La Lucha y mañana también será el funeral ahí, para los que quieran asistir.

Gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señora diputada.

Me ha solicitado la palabra por el orden la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez.

Se lo voy a conceder por hasta dos minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputada presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Igualmente, en nombre de la fracción de Liberación Nacional, queremos unirnos a esta moción de un minuto de silencio y enviar las más profundas y sinceras condolencias por el fallecimiento del señor Mariano Figueres Olsen, quien fue hijo de nuestro fundador José Figueres Ferrer, don Pepe, de doña Karen Olsen; igualmente, hermano de nuestro expresidente de la República, José Figueres Olsen, al hermano, padre, y amigo de la familia liberacionista nuestras más sinceras condolencias a su familia y seres queridos.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, por hasta dos minutos, el diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo también quiero referirme, en breve, a esta moción de minuto de silencio para plantear mi absoluto acuerdo con esa moción.

Creo que este Parlamento debe rendir honor y solidarizarse con el sentimiento de la familia Figueres.

Mariano ha sido un hombre absolutamente notorio en términos del devenir de la historia política de los últimos años, más allá de coincidencias o diferencias que podamos haber tenido con él, ha sido un hombre absolutamente intenso, comprometido con aquellos asuntos en los que creyó, y se involucró de una manera definitiva y creo que ha sido una persona que le ha impreso a la vida política del país en los asuntos que le tocó tratar, sin duda alguna un gran dinamismo.

Pero, además, tengo que decir que es hijo del caudillo, hermano de José María Figueres, expresidente de la República, hijo de doña Karen Olsen Beck, quien fuera diputada de esta Asamblea Legislativa, hermano y pariente de otras muchas personas valiosísimas costarricenses de enorme valía, y además debo destacar que el apellido Figueres está íntimamente ligado al nombre y al quehacer del Partido Liberación Nacional, que es el partido al que yo pertenezco y al que pertenecemos muchos de los que estamos aquí.

De forma tal que honrando su memoria y lo que representa también…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Por el orden la diputada Xiomara Rodríguez Hernández, por hasta dos minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señora presidente.

La verdad es que la fracción de Restauración Nacional también se une a este minuto de silencio por respeto a la familia, a la trayectoria política y sobre todo el mandarle las condolencias, pues, a su madre y al resto de familia y, pues, pedir que, en estos momentos, que yo sé que siempre son de dolor, independientemente de la persona quien sea, son momentos de dolor, sus hijos, sus parientes.

Y pedir que, pues, Dios pueda traer paz y consuelo a cada uno de ellos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden la diputada Acuña Cabrera, doña Ivonne.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señor presidente.

De igual forma el bloque Nueva República se une a estos momentos tan difíciles que debe estar viviendo la familia Figueres y queremos, pues, por supuesto que apoyar esta moción de minuto de silencio.

Sabemos la trayectoria y lo que significa para nuestro país, para nuestra democracia figuras como la de don Mariano y su familia que han, sin lugar a duda, dado un aporte importante a la política nacional y a la gran trayectoria de democracia en nuestro país.

De forma tal que nos unimos en estos momentos tan difíciles, y, por supuesto, nuestras oraciones con su familia.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Ha solicitado la palabra el diputado Vargas Víquez, por el orden, don Otto Roberto, adelante.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Gracias, señor presidente.

Igual que los compañeros diputados me uno al dolor que embarga en estos momentos a la familia Figueres Olsen, sin duda la familia Figueres ha tenido una trayectoria en la historia política de nuestro país, nuestro reconocimiento y nuestro más sentido pésame a todos los convalecientes.

Así es que apoyamos esta moción de este minuto de silencio y somos solidarios con la familia Figueres Olsen.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra, por el orden, la señora diputada Solís Quirós, doña María Inés.

Diputada María Inés Solís Quirós:

La fracción del Partido Unidad Social Cristiana también se une a las palabras del resto de las fracciones, un sentido pésame para la familia Figueres y para todos los costarricenses.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Quisiera, al igual que mis compañeros y compañeras, externarle a toda la familia de don Mariano Figueres nuestras condolencias, y más allá de la relación que ha tenido con el Partido Liberación Nacional, con el Partido Acción Ciudadana, también nosotros, en el Partido Integración Nacional, lo recordamos en el momento en que me tocó con él discutir una alianza política en este país, compartiendo objetivos comunes.

Firmamos documentos comunes y posteriormente en el Gobierno anterior conversar con él también sobre temas nacionales que nos parece que, de alguna manera, pudimos compartir en algunos momentos de la historia política de este país.

De manera que ciertamente es una persona que trascendió los partidos políticos y que compartió objetivos comunes por mejorar el futuro de Costa Rica.

Así es que compartimos esa condolencia al igual que todos los señores diputados.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.
La fracción del Partido Frente Amplio quiere sumarse a este reconocimiento y a este mensaje de condolencia, por el fallecimiento del señor Mariano Figueres Olsen.

Yo tuve la oportunidad de conocer a don Mariano durante la lucha contra el TLC con los Estados Unidos, él fue un activo participante de esa lucha, de ese movimiento.

Aunque en su momento se alejó del Partido Liberación Nacional, él siempre manifestaba que se mantenía fiel a los ideales de fundación de ese partido, a los ideales de su padre. Era un socialdemócrata, sin duda alguna, don Mariano, un hombre con una personalidad fuerte, un librepensador, que no callaba lo que consideraba que no debía callar.

Coincidimos también en el 2013 cuando él formaba parte del Partido Alianza Patriótica y estuvimos discutiendo la conformación de una coalición que al final no cuajó, pero lo recuerdo con mucho aprecio y, pues, creo que su muerte temprana, su partida física temprana es una gran pérdida para nuestro país.

Un abrazo y unas condolencias muy sentidas para sus seres queridos, para sus hijos, sus hermanos, su madre y toda su familia.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida.

Vamos a cerrar las puertas.

Les pido a los señores ujieres lo de estilo.

Pueden proceder a cerrar las puertas.

Señores diputados, les ruego manifestar, a partir de este momento, su voluntad con respecto a la moción del minuto de silencio.

Cuarenta y cinco a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 25 de septiembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	45		
No:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7445	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Les ruego, entonces, ponerse de pie y voy a señalar con el timbre cuando empieza a correr.

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el control político de este miércoles 25 de setiembre con la participación del Partido Integración Nacional.

Hasta por cinco minutos, tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, doña Patricia.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes y saludos afectuosos para todos.

Se requiere reformar y mejorar el proceso de formación de nuestras universidades privadas que nos garanticen profesionales altamente capacitados y con las habilidades necesarias de agregar valor a la sociedad.

Así lo demuestran las pruebas en inglés en el año 2008, que señalaron que solo un treinta y ocho por ciento de los docentes dominan esta lengua, y en el caso de la enseñanza de la matemática el cuarenta y ocho por ciento fallan a la hora de responder preguntas de bachillerato.

Otro indicador que nos muestra la necesidad de contar con profesionales mejor formados son los resultados obtenidos en el examen de incorporación del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Ejemplo de esto es que en el año 2017, un setenta por ciento de los aspirantes falló el examen de incorporación. Asimismo, en el año 2018 solo el diez por ciento alcanzaron la nota misma de ingreso.

Por las razones antes expuestas, presenté, junto con la diputada Yorleny León, el proyecto para reformar la Ley 6693 del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada, Conesup.

El proyecto de ley busca fortalecer al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, Sinaes, en el sentido que la acreditación y actualización de los planes de estudio sean de cumplimiento obligatorio de parte de las universidades privadas en un plazo de cinco años, en un inicio con las carreras de Docencia, Derecho, Salud, Ingenierías y Arquitectura, y en diez años toda la oferta académica.

Actualmente, la acreditación no es obligatoria, por lo que una vez abierta una carrera puede mantenerse estática e indefinidamente.

Claramente nuestra Carta Magna en el artículo 79 garantiza la libertad de enseñanza y nos indica que todo centro docente privado estará bajo la inspección del Estado. La Sala Constitucional también señala la obligatoriedad del Estado de normar y de demandar las condiciones que deben cumplir las universidades.

En el voto 7494 del año 1997 indica que los requisitos de funcionamiento que se exigen a los centros privados resultan indispensables y mínimos, pues el pretender poner en funcionamiento una casa de enseñanza superior es algo verdaderamente serio, ya que implica graduar a profesionales con enormes responsabilidades sociales. La labor de vigilancia e inspección estatal debe ser a priori y no posterior, ya que el daño sería irreversible.

Las oportunidades de mejora más significativas están en las universidades privadas, en donde cada año entre diez y trece instituciones no entregan información de matrícula; más preocupante aún por la cantidad de graduados, siete de cada diez nuevos profesionales provienen de estos centros de enseñanza.

En total, en nuestro país existen sesenta y cuatro universidades, de las cuales cincuenta y tres corresponden a universidades privadas, cinco universidades públicas y seis instituciones educativas internacionales.

La realidad nos muestra que de los mil quinientos treinta y cuatro programas académicos vigentes un ochenta y tres por ciento tiene más de cinco años sin actualizarse. El sesenta por ciento corresponde a las universidades privadas que no han gestado cambios en más de diez años.

Específicamente, en el área de la educación, se renovaron o actualizaron solo un veintinueve por ciento de sus planes de estudio. El setenta y uno por ciento de las carreras no tiene acreditación, remarcando la urgencia para el país de contar con leyes que pueden solucionar esta problemática.

Otro hallazgo que nos evidencia es la urgencia de poder otorgarle una obligatoriedad a la acreditación son los señalamientos que hace la Contraloría General de la República en el 2015, en donde revisó seiscientos ochenta y un planes de estudio de veintitrés universidades, y encontró que el ochenta y cinco por ciento tenía una antigüedad mayor a cinco años. En el caso de las carreras del área de la educación solo siete por ciento presenta actualizaciones en sus planes de estudio.

Finalmente, los datos del Departamento de Inspección y de Inscripción de Títulos del 2006 al 2013 se detallan anomalías encontradas en incumplimientos de las universidades privadas. Entre otras cito algunas: apertura de recintos educativos en zonas rurales sin la autorización por parte del Conesup; desarrollo de ofertas académicas sin contar con los recursos físicos y tecnológicos; funcionamiento de las universidades privadas, sedes centrales y regionales sin los permisos emitidos por la Dirección de Infraestructura, Equipamiento Educativo, DIEE y el Consejo de Salud Ocupacional; traslado de instalaciones físicas por parte de las universidades

privadas sin la debida autorización por parte del Conesup; y finalmente desarrollo de procesos de enseñanza y de evaluación con personal…

(El documento completo de la intervención de la diputada Villegas Álvarez se puede leer en el anexo 1).

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo del Partido Republicano Social Cristiano, el diputado Rodríguez Steller, don Erick, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, don Otto Roberto, por haberme cedido el tiempo tan gentilmente. Muchísimas gracias, don Otto.

Había dicho yo ayer, citando una frase del discurso de Nicolas Sarkozi, cuando les habló a los políticos de izquierda, cuando había ganado en Francia y les dijo: Nos hicieron creer que la víctima cuenta menos que el delincuente, que la autoridad estaba muerta, que las buenas maneras habían terminado, que no había nada sagrado, nada admirable, el eslogan era vivir sin obligaciones y gozar sin trabas.

Hoy veo con suma preocupación y me sumo al editorial del diario La Extra sobre el asunto de los brazaletes electrónicos.

Semejante alcahuetería en este país, los delincuentes ni siquiera cumplen la pena. Los tales, los tales brazaletes no sirven absolutamente para nada. Y claro, estas son las ideas abolicionistas que tanto nos enseñaron algunos profesores en la Universidad de Costa Rica, que ahora como les da vergüenza se dice que son garantistas.

¿Pero estas ideas de dónde provinieron? Ni más ni menos que de la señora exministra de Justicia, doña Cecilia, de todos los santos reos. Doña Cecilia Sánchez fue la que impulsó estos brazaletes por los cuales no se tiene control alguno.

Calcule que esos brazaletes, nos dice La Extra, nos cuestan ciento setenta y cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta colones. Si esto lo sumamos por los quince meses, nos han costado los tales brazaletes cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos dólares; o sea, dos mil seiscientos sesenta y tres millones de colones.

Y el cuentico es que no hay cárceles, que no tenemos plata para hacer cárceles y entonces hay que soltar a todo el mundo. Qué belleza, aquí ser delincuente es un

negociazo, vaya robe y que le pongan un brazalete, y después no sabemos ni dónde está. Esas son las ideas abolicionistas que nos han venido inculcando.

Y entonces nos dice la Empresa de Servicios Públicos de Heredia que la irresponsabilidad es del Ministerio de Justicia y que hay alrededor de seiscientas personas que no se sabe dónde están.

Ante ello, la ministra de Justicia nos dice como gran gracia: no, no, no, no son seiscientas son apenas veintiuno. O sea, hay veintiuna personas que tienen que cumplir una condena, pero simplemente andan de vacaciones.

Y nos decía doña Cecilia de los santos reos que es que era para que estuvieran más cerca de la familia.

Doña Cecilia, ¿por qué no les pagó un viaje al Mediterráneo, o por qué no les pagó un crucero al Caribe, también para que se (ininteligible) nuestros estimados delincuentes?

Esos son los cuentos abolicionistas que nos tienen como nos tiene. Yo quisiera preguntarle aquí a la señora ministra de Justicia: ¿son solo veintiuno?

Ay qué pecado. Si esos veintiuno se le…, si uno de esos veintiuno se le mete a robar a la casa, yo quisiera ver si ella dice lo mismo: son solo veintiuno, no hay ningún problema.

Nos están diciendo que ya no les alcanzaron, porque resulta que mes a mes los que andan con brazalete crecen entre un diez y un doce por ciento, nos dice el señor viceministro de Justicia; o sea, que nos van a mandar a pedir un presupuesto extraordinario, a través de Hacienda, de cuatro mil millones de colones para soltar más golondrinas. Este ha sido el PAC.

Conmigo le digo, señora ministra y señora ministra de Hacienda, si saben contar conmigo no cuenten, porque yo no les voy a aprobar cuatro mil millones de colones más para que estén soltando presos y ni siquiera sepan dónde están, con esa alcahuetería de los brazaletes.

Pero vayamos más allá aún, y esto es lo que me da pena y realmente me horroriza, porque dice el señor ministro…, el señor viceministro de Justicia que de por sí la reincidencia en el país es muy poca, que no hay plata para cárceles, pero había cuatro mil millones de colones para la agenda gay. ¿No es mejor hacer cárceles? Yo haría cárceles.

En este país no puede ser posible que todo el mundo esté por la libre, que aquí se premia al delincuente y se castiga a la víctima.

Les digo, compañeros, y les exhorto el día de hoy, no aprobemos ese presupuesto, dejemos la alcahuetería de los brazaletes.

Y todavía nos dicen que la culpa de la inseguridad fue de las huelgas. Ave María purísima. Nos dice don Michael y nos dice el señor presidente de la República que la culpa de inseguridad es de las huelgas que tuvieron que llevar la Policía a otras partes.

Por amor a Dios, la culpa ha sido de la irresponsabilidad de soltar gente sin criterio y no darle vigilancia al montón de hampones que andan en la calle.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra, por parte de la fracción del Partido Restauración Nacional, el diputado don Eduardo Cruickshank, hasta por diez minutos.

Diputado Eduardo Cruickshank Smith:

Compañeros y compañeras diputadas.

En el acta número 29 del día 20 de agosto del año 2019, en la Comisión de Asuntos Hacendarios, compareció el señor Álvaro Ramos, superintendente de Pensiones, a quien se le planteó la siguiente pregunta: ¿qué implicaciones podría tener sobre el sistema el generar un retiro total en el ROP? Y su respuesta fue (abro comillas): “No va a ocurrir nada trágico”, (cierro comillas).

Hoy en el diario La República se le hace una pregunta parecida. Concretamente se le cuestiona al superintendente si el retiro total se vería afectado el país o el mismo fondo del régimen obligatorio del ROP. Y su respuesta fue (abro comillas) que…

Empiezo diciendo primero que cambió de criterio y manifestó lo siguiente (abro comillas): “El retiro total del ROP puede implicar una contracción total de los ahorros acumulados en el país que podría llegar a alcanzar entre el tres y un cuatro por ciento del producto interno bruto”, (cierro comillas).

Lo que el superintendente omite decirle al periodista es que el retiro total del ROP es una figura de desacumulación del ROP que la misma Superintendencia creó conjuntamente con la Superintendencia.

Él omite decirlo, porque en el año 2010, cuando venció el transitorio que permitió el retiro total solo existían dos modalidades de retiro, que eran el vitalicio y el programado, pero vía reglamento, un reglamento que ellos impulsaron, abrieron la posibilidad del retiro total.

Y para abrirlo, en esa oportunidad, motivaron el reglamento con el siguiente argumento (abro comillas), dicen: “Obligar a los afiliados a desacumular montos muy pequeños, a través de una renta permanente, resulta una medida innecesaria en el tanto no logra dar cumplimiento al principio de seguridad económica de los afiliados, debido a lo exiguo de las prestaciones que obtendrán y consecuentemente el principio de complementariedad, establecida por la ley, se vería nugatorio.

Don Álvaro, cualquier manifestación que usted haga, contraria al proyecto 31.309, se devolverá en su propia contra, por dos razones fundamentales, don Álvaro; número uno, porque fueron ustedes mismos, los de la Supén, que abrieron el portillo para que unos se puedan llevar el ROP y otros no se lo puedan llevar; y número dos, porque el proyecto lo que hace es elevar a rango de ley lo que ustedes, en un ejercicio abusivo del poder, hicieron vía reglamentaria.

Don Álvaro, mediante el portillo que ustedes abrieron, se han llevado el ROP setenta y cuatro mil costarricenses, de tal manera que no es el proyecto de ley el que pretende abrir el portillo.

Ustedes lo abrieron y se lo han llevado, repito, setenta y cuatro mil costarricenses; entre esos, todos los pensionados de lujo; a saber, mil trescientos noventa y dos. Y se lo han llevado entre ellos ocho mil ochocientas personas con el mínimo de pensión.

Ustedes lo han permitido a través de esa vía, y lo que han fomentado es que escasamente seis mil seiscientos costarricenses no se lo hayan podido llevar, convirtiendo a estos últimos en ciudadanos de segunda categoría.

De tal manera que lo que el proyecto viene a hacer es a traer justicia para todos los costarricenses. No nos vengan a decir que nosotros estamos abriendo el sistema, ustedes ya lo abrieron, ya lo abrieron. Y tengo en mis manos la certificación emitida por ustedes mismos donde, valga la redundancia, certifican que setenta y cuatro mil costarricenses se han llevado el ROP.

Sugiero, don Álvaro, que indague las razones que dan lugar a la inconformidad de esos seis mil seiscientos costarricenses que no se lo han podido llevar. La razón es muy fácil, el complemento es insignificante o, como lo dijo alguna persona, es una suma tan pequeña que no alcanza ni para pagar la luz, ni el agua en algunos casos.

Don Álvaro, si este proyecto no llegase a aprobarse por la decisión de este Congreso, permítame decirle que el descontento de los trabajadores, de los jubilados que no se han podido disponer de su ROP va a ir en aumento cada día. Y ellos se unirán a otros grupos de descontentos en este país, de tal manera que no se va a resolver la situación.

Concluyo diciendo lo siguiente: el ROP no consiste en entregarle al jubilado cualquier complemento, se trata de entregarle un complemento suficiente, suficiente; no un complemento que no le ayuda en absolutamente nada.

Si el complemento sigue siendo insuficiente, como lo es en la actualidad, que cuando le hice una pregunta en la comisión y le dije en cuánto es el complemento actual, usted me contestó —y consta en las actas— que llega escasamente al nueve punto veintiocho de la pensión del IVM.

Y cuando le pregunté a cuánto puede aspirar el jubilado dentro de quince años, usted me contestó —y consta en las actas— que podría aspirar a un complemento entre un veinticinco y un treinta por ciento.

Quiere eso decir que cuando el sistema tenga treinta y cinco años, el complemento será suficiente y ya no existirá la presión que hoy existe para retirar su ROP, pero mientras el complemento siga siendo insuficiente, como es al día de hoy, el trabajador o el jubilado debe tener la opción de llevarse íntegramente el ROP; opción, porque también tiene la decisión de dejarlo en la operadora que estime de su conveniencia.

Cuando el legislador impulsó por diez años el transitorio, fue amparado a que el sistema estaba muy joven y el complemento era insuficiente. Hoy en día el complemento sigue siendo insuficiente, solo basta con preguntarle a cualquiera de los que no lo han podido retirar y le dirán: es tan pequeño que no me sirve de nada.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra, por la fracción del Partido Frente Amplio, el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Acaba de concluir la Cumbre Mundial de Acción Climática en las Naciones Unidas, y más allá de las anécdotas sobre este evento, lo que debería motivar nuestro debate en esta Asamblea Legislativa es la grave amenaza que se cierne sobre la humanidad, sobre las futuras generaciones, por el gravísimo problema del cambio climático.

Las emisiones de gases de efecto invernadero están provocando que se incremente la temperatura en el planeta y eso está teniendo consecuencias gravísimas que ponen en peligro la subsistencia de la vida.

Deterioro de los arrecifes de coral, el aumento de los niveles del mar, la pérdida de los casquetes glaciares del Ártico, la pérdida de diversidad biológica, el descenso

de los rendimientos de las cosechas, la aparición más frecuente de olas de calor y precipitaciones intensas, el incremento dramático de fenómenos naturales extremos a los que somos especialmente vulnerables, todo está asociado con el cambio climático.
Precisamente hoy el panel gubernamental de cambio climático de Naciones Unidas, que agrupa a cientos de científicos a nivel mundial, acaba de lanzar nuevo informe sobre el deshielo de los…, el deshielo en el Ártico y en Groenlandia, en Groenlandia y en la Antártida, y este informe concluye que las estimaciones que existían se están quedando cortas.

Que en los próximos años este deshielo va a aumentar en dos, hasta dos punto cinco veces y eso implica un crecimiento acelerado del nivel del mar, y Costa Rica es particularmente vulnerable.

Al 2100 se calcula que el nivel de los océanos podría aumentar en más cuarenta y tres centímetros, imagínense lo que significa eso.

Algunas zonas afectadas como la ciudad de New York tienen plata para invertir en defensas, pero qué va a pasar en Puntarenas, en nuestras zonas costeras. Esto es problema gravísimo que tenemos que abordar con políticas públicas visionarias.

Costa Rica tiene en discusión, en este momento, en su Asamblea Legislativa proyectos tan importantes como la Ley de Combustibles, para declarar, de una vez por todas, a nuestro país libre de exploración y explotación petrolera e invertir recursos en la investigación y el desarrollo de nuevas fuentes de energía.

Esto no es una política del PAC, no seamos mezquinos, esto es una política país de largo alcance, fue don Abel Pacheco, cuando era diputado, el primero en presentar ese proyecto de ley.

La fracción, en los gobiernos de Liberación Nacional continuaron con decretos de moratoria a la exploración y explotación petrolera, pero ahora tenemos que consolidar esa política con la aprobación de una ley.

Y a mí me parece increíble, increíble que en esos momentos haya quienes en Costa Rica quieran, más bien, ir en sentido contrario, en el sentido suicida, en el sentido del retroceso, abriendo la puerta para la explotación petrolera en nuestro país, con el impacto que eso tendría. Si lo quieren ver en términos de plata, nuestro país puede ponerse en la vanguardia mundial en el desarrollo de fuentes alternativas de energía, ser un centro de atracción de inversiones, que en los próximos años van a concentrar el interés.

Y más bien algunos quieren ponernos de furgón de cola de los países petroleros, cuando no hemos tenido aquí experiencia.

Dice el panel intergubernamental que los próximos once años serán decisivos para hacer cambios y reducir las emisiones o si no podría ser un proceso irreversible.

Y algunos quieren que esos años los invirtamos empezando la explotación petrolera, cuando no tenemos experiencia de eso en Costa Rica, es un suicidio.
Hago un llamado a las bancadas que pueden tener una visión de Estado. A la fracción del Partido Liberación Nacional para que no caigan en esos cantos de sirena, a las fracciones que dicen defender la vida.

Aquí está en juego la…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Liberación Nacional, en primera instancia, la diputada León Marchena, hasta por ocho minutos, doña Yorleny.

Diputada Yorleny León Marchena:

Esta semana los costarricenses recibimos el premio de campeones de la tierra otorgado por la ONU.

Este premio viene a reconocer los esfuerzos que, por décadas, este país ha venido realizando en materia ambiental, y que han permitido, entonces, ser referentes para muchos otros países en el mundo, países grandes y pequeños que han visto en Costa Rica un ejemplo importante a seguir y a mejorar.

Esto básicamente porque Costa Rica, desde hace muchísimos años, decidió vivir en paz con la naturaleza.

Si bien esto es cierto, hoy tenemos también muchos pendientes, pero eso no quita que dejemos de reconocer lo importante y valioso que ha sido el liderazgo político y visionario de muchos presidentes, ministros y demás colaboradores que a lo largo de los años pusieron o colocaron las preocupaciones ambientales en el centro de la estrategia de la política pública y económica en este país, la cual lograron operacionalizar a través de múltiples acciones que hoy deseo resaltar algunas por ser más significativas.

La creación del ICE en 1949, una idea que hoy todavía nos hace sentirnos orgullosos, le ha permitido a este país que hoy el noventa y nueve por ciento de la población tenga ese servicio, a partir de una cobertura extensa que hemos brindado.

Pero, además, que cuente ese servicio a partir de una producción de energía renovable.

En la década de los 70 Daniel Oduber creó el Sistema Nacional de Parques Nacionales que hoy son uno de los modelos más importantes que se nos copian otros, que nos copian otros países.

En la década de los 70 la creación…, perdón, esta estrategia de parques nacionales hoy ha sido fortalecida a través del impuesto de los combustibles, Costa Rica es uno de los pocos países en el mundo que tiene un impuesto en el combustible que permite irse en su totalidad para el pago por servicios ambientales.

Y gracias a esa estrategia de parques nacionales de don Daniel Oduber, y gracias a ese impuesto de los combustibles, es que hoy podemos tener una cobertura boscosa que ronda el cincuenta y siete por ciento del territorio nacional, según los datos de la FAO.

Los dos gobiernos del expresidente Arias dieron grandes aportes en materia ambiental en este país, transformaron al Minae, incorporándole muy fuertemente competencias en materia de bosques de áreas protegidas, de meteorologías, y el traslado del sector de industrias al Ministerio de Ambiente y Energía.

El diseño de la estrategia de conservación para el desarrollo sostenible fue posible en ese Gobierno.

Canjeamos deuda por más de doce punto seis millones de dólares que permitió también el pago por servicios ambientales. Se puso en marcha la política pública de Paz con la Naturaleza; política que vino a abrigar una cantidad importante de leyes, de decretos y de programas que al día de hoy muchos de ellos son utilizados.

Por ejemplo, el Plan Nacional de Cambio Climático en el 2006 arrancó a partir de esa política de Paz con la Naturaleza.

Dentro de esas medidas en esa administración Arias Sánchez, también fue posible la creación de los corredores biológicos que hoy suman cuarenta y cuatro y representan el treinta y tres por ciento del territorio nacional.

La exitosa política de don José María Figueres marcó la ruta que define que sí es posible el crecimiento económico sin dañar nuestros recursos naturales, a través del turismo sostenible. Fue ahí cuando se le dio la bandera…, el banderazo de salida a lo que hoy es una de las fuentes más importantes de ingresos que tiene este país.

Estableció el pago por servicios ambientales que nos permiten esa cobertura que acabo de señalar, y nos convertimos en el primer país en el mundo en vender certificados internacionales de captura de CO_2.

Este Gobierno liberacionista también firmó el Protocolo de Kioto para luchar contra el cambio climático y estableció la bandera azul ecológica, que hoy incorpora

comunidades, empresas públicas, sector privado y demás instituciones, con este gran compromiso ambiental que tenemos los costarricenses de proteger y manejar los recursos naturales.

Pero también logró la aprobación de importantes leyes en favor del medio ambiente, como la Ley Orgánica del Ambiente, la Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos, la Ley Forestal, la Ley de Biodiversidad, la Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático fue firmada en esa Administración, e importantísimo, la reforma constitucional al artículo 50 que establece el derecho de toda persona a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Durante la Administración de doña Laura Chinchilla, se impulsaron también acciones importantes en cinco ejes estratégicos. El primero fue el tema del ordenamiento territorial en la Gran Área Metropolitana; el manejo del recurso hídrico a través de una política; la creación de la primera política nacional del mar, con regulaciones para la pesca del atún y la lucha contra el aleteo del tiburón. Y se avanzó significativamente, muy significativamente en la meta país de ser un país carbononeutral.

Se fortaleció las energías renovables durante esa Administración, a partir de la instalación de cuatro nuevas plantas hidroeléctricas, dos plantas eólicas, una planta de energía solar y un proyecto geotérmico. Y avanzó considerablemente el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón, uno de los más grandes en Centroamérica.

Costa Rica, con una gran visión, ha introducido el concepto conservacionista en la educación desde los tiempos de don Mauro Fernández y Ricardo Jiménez, siendo más palpables en 1987 y1988 con la introducción del Plan Maestro de la Educación Ambiental para Costa Rica, que contó con el financiamiento y que fue remozado en 1995, siendo una recomendación la urgencia de implementar actividades educativas ambientales a nivel institucional y curricular.

Hoy tenemos grandes retos, sin duda alguna, pero también que sentirnos contentos y satisfechos por esos grandes pasos que este país ha venido dando este país ha venido dando de manera asertiva a lo largo de muchísimos años y que, sin duda alguna, este reconocimiento de la ONU viene a ser un aliciente para que Costa Rica siga adelante, demostrando que sí es posible asumir retos ambientales con valentía, con responsabilidad, pero sobre todo con compromiso.

Este es el legado que este país le está dando al planeta, un legado nada despreciable para un país tan pequeño como lo es Costa Rica.

Muchísimas gracias y buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, don David, por siete minutos, señor diputado.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Señor presidente, compañeros diputados y diputadas.

Quiero iniciar agradeciendo a los veintidós diputados y diputadas que están presentes en sus curules para escuchar el control político; algo que hacemos esforzadamente los diputados para llevar una visión de nuestro trabajo, de nuestro alcance, de lo que estamos viendo que está afectando al país.

Yo quiero referirme hoy a los temas de los precios de los servicios públicos que tenemos que pagar los costarricenses, porque han sido de largo debate jurídico y político.

Mediante la aprobación de la Ley 7593 de Creación de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, se establecieron límites técnicos y jurídicos para la fijación de los precios de los servicios públicos.

Esa Ley 7593 nos permitió alcanzar un alto grado de certeza jurídica y económica en la determinación del precio de los servicios portuarios. El artículo quinto de la mencionada ley dispuso que los servicios marítimos en los puertos nacionales serían fijados por la autoridad reguladora.

La normativa legal operaba en favor de los prestadores de los servicios públicos y de los usuarios de estos, por cuanto obligaba a una determinación tarifaria objetiva de acuerdo a unos costos técnicamente determinados y acordes a los criterios de calidad, cantidad, confiabilidad, continuidad, oportunidad y prestación óptima. De ello se deriva una certeza económica general.

Pero hay un mayor grado de certeza jurídica que se obtiene con un método público, abierto, participativo, dirigido a asegurar la transparencia de los procesos de fijación de precios y tarifas.

La Ley 7593 arbitra una fórmula republicana y democrática que les permite a los consumidores y usuarios participar de manera activa en la determinación de las tarifas que están obligados a pagar.

Se dispuso de un trámite de audiencias para que todos aquellos que tengan un interés en la determinación de un precio puedan aportar en el proceso sus criterios, razones, argumentos u objeciones.

Pero hoy tenemos un conocimiento cierto que las tarifas que exige y pone la empresa APM Terminals en el Puerto de Moín no pasaron por este proceso integrado y participativo.

Las tarifas portuarias que cobra APM se pactaron a espaldas de todos aquellos que están obligados a cancelarlas, sin examen, sin participación, sin que existiera una instancia que inspirada en criterios básicos de justicia, lógica y conveniencia, escuchara a la visión argumentos o, en su caso, objeciones de los usuarios.

Quiero poner en el espacio público esta situación, porque me permite evidenciar enorme distancia que existen y que cada día aumenta entre los principios que deben de inspirar el funcionamiento de esta sociedad y la práctica política y administrativa.

Por un lado, mantenemos un discurso de amplitud, transparencia e implicación de los asuntos colectivos, la Constitución Política y los políticos nos dicen que el Gobierno de la República es participativo, que el aparato institucional facilita las condiciones para entrar en el (ininteligible) proceso de las tomas de decisiones.

Se nos dice que los ciudadanos como sujetos activos del juego político estamos obligados a vigilar, plantear propuestas, alternativas y a defender nuestros derechos y nuestros intereses.

Pero en el caso de APM Terminals en la práctica, en la realidad económica, la virtud republicana de la participación es un tema secundario que, por razones de conveniencia, comodidad o por causa de rentabilidades ajenas, puede ser dejado de lado, escondida, borrada o dejada para tiempos mejores.

Pero el doble discurso, la actitud hipócrita, simuladora y fingidora, adquiere connotaciones dramáticas cuando se hace la lectura del artículo 46 de la Constitución Política, cuando enuncia que los consumidores y usuarios tienen el derecho a la protección de sus intereses económicos.

En los servicios marítimos que suministra APM Terminals, los intereses económicos de los exportadores e importadores han quedado ignorados, soslayados y desprotegidos, sin una participación efectiva de los usuarios de tales servicios, quienes son en última instancia los que tienen la experiencia, el conocimiento, los instrumentos y el dominio de las circunstancias económicas como para deliberar la razonabilidad del precio que deben pagar.

Compañeros y compañeras diputadas, me imagino que los que están aquí presentes en este momento en el Plenario desconocen que no es APM Terminals la que cobra a los usuarios las exportaciones de los contenedores. Son las empresas navieras, que tienen monopolizado el servicio en el puerto de la nueva terminal de Moín, las que cobran los servicios, no es APM Terminals, son las tres navieras más grandes que llegan a este país las que están imponiendo las tarifas y condiciones bastante onerosas a todos los costarricenses en las exportaciones y en las importaciones.

Esto no debe suceder y son temas que son de interés nacional, son temas que deben de ser de conocimiento y de vigilancia de esta Asamblea Legislativa, y de regulación en las leyes que tienen que ver con la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra por parte de la fracción del Partido Acción Ciudadana, don Welmer Ramos, hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, y demás miembros de esta Asamblea Legislativa aquí presentes.

Mire, ahora que escuchábamos al diputado Gourzong preocupado por los costos tan altos en Costa Rica, yo quería hablar de esto, porque mi preocupación por el alto costo de la vida en Costa Rica, en muchas facetas que está haciendo la vida del ciudadano más difícil, la vida del costarricense, provocan desempleo, provoca que la economía crezca poco y que la plata no alcance.

Y esto después, cuando estamos haciendo los análisis de la confianza del consumidor, decimos: ¿y por qué hay una pérdida de confianza del consumidor de manera reiterada?, ¿por qué hay una serie de costos que están elevados con respecto a otros países del mundo?

Y una de las cosas que yo he venido señalado es las tasas de interés que enfrenta este país muy altas, comparadas con países de igual desarrollo, comparadas con países de igual inflación, comparados con países que tienen un mercado financiero semejante, más aún Costa Rica con una apertura económica en la parte de capital es total.

Y entonces, uno diría por qué no fluyen los precios mundiales hacia acá y por qué no hay una nivelación de tasas y de márgenes de intermediación semejantes a los que tienen otros países del mundo.

Y para entender por qué esto es así, me di a la tarea de conversar con algunos expertos en finanzas y algunos expertos bancarios. Y viera qué interesante, porque nos hacen ver que hay algunas normas que tiene Costa Rica que están totalmente fuera de lo que es la normativa del resto de los países; la normativa de Basilea, que es como decir las normas que el mundo debe seguir en materia bancaria.

Y resulta que, al estar fuera de esas normas, estamos encareciendo el costo de los intermediarios financieros en Costa Rica. Y eso viene a afectarnos, nos decían ayer unos expertos, hasta en un punto porcentual el margen de intermediación.

Y uno dirá: bueno, ¿y qué es un punto porcentual?, podría una cifra baja. No, es que en las finanzas del Estado, punto porcentual significan veinticuatro mil viviendas de más que se están pagando, para tener una referencia.

El monto de lo que paga el Estado de más significan veinticuatro mil viviendas que no se pueden dar. Significan quince presupuestos del Ministerio de Economía de más.

Y claro, esas tasas más altas vienen a encarecer el costo del financiamiento de la vivienda, del financiamiento de las pymes, del financiamiento para consumo y al final repercuten en todos.

Y al respecto, yo quería detallar algunas de estas cosas, que ni siquiera necesitan ley para corregirse y que son de alguna manera hasta ocurrencias, si se pueden decir así, lo que está haciendo que talvez incremente un punto la tasa de interés en Costa Rica.

Y voy a citar algunos ejemplos. Costa Rica exige como suficiencia patrimonial el catorce por ciento a los intermediarios financieros. El mundo europeo exige el ocho, Basilea pone con ocho, algunos países tienen el diez. Costa Rica tiene un cuarenta por ciento más de exigencia en suficiencia patrimonial.

Eso les quita capacidad a los intermediarios financieros para prestar, eso los hace más caros, puesto que deben de conjuntar muchos capitales para hacer una menor cantidad de préstamos. Eso se pone en Costa Rica.

Vean qué extraño. La crisis financiera internacional afectó al mundo y Costa Rica no se vio afectada en su sistema financiero, pero sí se hace un cambio hacia arriba en la suficiente patrimonial que encarece enormemente el costo del crédito.

Otro tema, cuando un intermediario financiero se adjudica un activo por no pago, lo obligan a irlo desvalorizando un veinticuatroavo cada mes. Eso significa que en dos años, si tiene el activo, a pesar de que el precio real de mercado siga siendo alto, el activo esté bien cuidado, tiene que tener cero ya y haberlo pasado como pérdida, tener cero en sus balances y haberlo pasado como pérdida.

Eso genera costos significativos para los intermediarios financieros, a pesar de que pueda luego deshacerse del activo al precio del mercado y demás. Esto hace que las provisiones que tienen que tener los bancos y esa generación, y pasar esos activos como pérdidas, tengan que reflejarlos en alguna otra parte del balance con rendimientos mayores para poder compensar.

Costa Rica también tiene otros problemas en ese sentido, que es que las readecuaciones de deudas, muchas veces hechas con condiciones especiales de la naturaleza, condiciones especiales de un mercado y demás, hay que pasar la readecuación como una pérdida y hay que hacer una provisión del cien por ciento, cuando, en muchísimos países, si las deudas van caminando bien, no hay que hacer ese tipo de cálculos como pérdidas, que también vienen a generar costos a los intermediarios financieros.

Y ni se diga de las normas de contagio que tenemos en este país. Si alguien o alguna empresa tiene diez créditos y está bien en nueve, pero se atrasa en uno por alguna circunstancia, tiene que aplicárseles un castigo a todos los créditos que tengan esa persona física o jurídica, y no solo en la institución donde se está atrasando, sino en todas las instituciones donde tenga créditos. Y eso también es otra de esas normas que hemos puesto aquí, sin razón que están encareciendo.

Para citarles otras cosas, cuando el Estado se financia, si se financia…, aquí, los intermediarios financieros le prestan al Estado y le prestan en colones, se supone que esos préstamos tienen cero riesgo. Pero si los financian en dólares, tienen que atribuirle un noventa por ciento de ponderación de riesgo y eso significa que tienen que hacer un esfuerzo, costos, porque van a tener que tener un soporte mucho más grande en lo que tiene que ver con patrimonio y demás.

Pero qué extraño cuando son títulos de deuda de instituciones extranjeras que tengan los bancos en su poder y que hayan sido calificadas por una operadora de crédito con una buena calificación, ya ahora tienen ponderación de riesgos cero.

Todas estas cosas pueden ser corregidas perfectamente, sin necesidad de ley por la Conassif. Yo estoy hoy aquí para también reconocer que estos costos, que no tienen sentido desde la perspectiva de lo que es la normativa, las buenas prácticas de la contabilidad, de la supervisión bancaria, deben aplicarse en Costa Rica.

Y debemos nosotros también de darle está oportunidad al sistema financiero para que pueda competir de mejor manera con el sistema financiero internacional.

Hemos hecho muchas ocurrencias y yo le hago un llamado al Banco Central, a la Conassif, para que haga pronto una revisión exhaustiva de su normativa, con el fin de eliminar todas esas ocurrencias o normas que están encareciendo injustamente la gestión de los intermediarios financieros en Costa Rica y podamos nosotros también pagar las tasas de interés.

Les decía, un punto que bajen las tasas de interés en Costa Rica tiene una repercusión enorme no solo en finanzas públicas, sino que en el costo del crédito para la empresariedad costarricense y para los hogares costarricenses.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Le corresponde el turno al Partido Unidad Social Cristiana. Inicia el uso de la palabra el diputado Masís Castro, hasta por tres minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Bueno, entonces estamos viendo en la Comisión de Gobierno y Administración un proyecto que, sin duda, que sin duda va a causar pues alguna conmoción social y es el proyecto que remitió este Gobierno de empleo público.

Lo que pasa es que, desde mi punto de vista, el proyecto viene bastante incompleto. Un proyecto de empleo público tendría, desde mi óptica, que visualizarse desde aspectos como por ejemplo flexibilidad, modernización y, desde luego, que sea visionario.

No siempre se está aprobando un proyecto de empleo público y si se quiere que esta Asamblea haga ese desgaste, deben de incorporarse esos elementos.

¿Y en qué es ayuno este proyecto? Bueno, me parece que no está revisando y no está estudiando la formación social de los jóvenes y de los que se van a incorporar al empleo público dentro de muy poco.

No establece este proyecto temas que tienen que ver con robotización, por ejemplo, y cómo va a ser el cambio de las máquinas hacia los hombres, cómo podemos nosotros ir incluyendo desde ya, porque pareciera que esto fuera para diez o veinte años. Esto es ya, esto está a la vuelta de la esquina.

No se incorporan tampoco sistemas de horarios flexibles. Los jóvenes actuales ya no…, les incomodan los horarios, trabajan más por objetivos, trabajan en el cumplimiento de metas, y desde luego, es en el cumplimiento de esas metas y de esos objetivos como se pueden llevar a cabo los incentivos.

Vienen incentivos en este proyecto de ley, pero no se establece qué pasa cuando la calificación de excelente supera más allá del treinta por ciento de los empleados públicos, y cómo se establece una calificación de excelente, quién da esa calificación de excelente.

Bueno, a mí me parece que este proyecto sin duda tiene mucho que revisarse y, desde luego, tendrá que enriquecerse con el aporte de cada uno de ustedes, compañeros y compañeras.

Yo de mi parte trataré de hacer aportes en la línea de que el proyecto sea visionario.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Me ha solicitado la palabra por el orden la diputada Segreda Sagot. Adelante, doña Floria.

Diputada Floria Segreda Sagot:

Muchas gracias, señor presidente.

Hoy a las cinco de la tarde conmemoraremos el Mes de la Biblia, por el cual la fracción del Partido Restauración Nacional, así como Sociedades Bíblicas, haremos entrega al presidente de la Asamblea Legislativa, don Carlos Ricardo Benavides, un ejemplar de la Biblia Oso, que data del año 1569, con el fin de que sea colocada en un lugar estratégico en el nuevo edificio de la Asamblea Legislativa.

La Biblia es una fuente de inspiración para nosotros y para la mayoría de los costarricenses. Este libro es un manual de fe y de vida de todo cristiano.

Esperamos que esta Biblia sea de gran bendición para este Primer Poder de la República.

Quedan todos invitados después de las cinco de la tarde.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra, y siempre en el tiempo del Partido Unidad Social Cristiana, la diputada Díaz Mejía, hasta por siete minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero hacer hoy mías las palabras que en dos ocasiones ha recetado ante este Parlamento el compañero Erick Rodríguez del expresidente de Francia, Nicolas Sarkozy: Nos impusieron el relativismo, la idea que todo es igual, lo verdadero y lo falso, lo bello y lo feo, que el alumno vale tanto como el maestro, que no hay que poner notas para no traumatizar a los malos estudiantes.

Esa cita para mí es muy importante a la luz de los acontecimientos que se dieron esta semana y que no quiero que termine la misma sin referirme a ellos,

relacionados con el caso de la intolerancia que develó la gran pérdida de valores y el respeto a la dignidad de la persona que se está dando en esta sociedad.

Una sociedad donde el ser humano ha dejado de ser el centro, una sociedad con tintes individualistas y donde se tiende a ser más excluyente que incluyente; en fin, una triste realidad que nos debe llamar a la reflexión y a tomar acciones para rescatar nuestra Costa Rica de valores.

Me refiero al caso que ocurrió el pasado jueves en el Hospital Nacional de Geriatría, donde la señora María Lía Loaiza Martínez, de noventa y nueve años como prácticamente todos aquí conocemos, tenía una cita en el Servicio de Soporte Nutricional, pero cuando llegó al Hospital le indicaron que no podía ser atendida, ya que tenía su cédula vencida desde hace diez días y su cita, paradójicamente con noventa y nueve años, fue programada para abril del año entrante.

La señora Loaiza había esperado más de un año por esa cita, y necesita que el médico que le receta Ensure, suplemento nutricional que todos conocemos y que es sabido que es supernecesario para los adultos y las adultas mayores.

El Hospital Geriátrico tiene una buena acción para reivindicar su error. Llama a la señora, la trae a consulta, le da el lugar que ella se merece, la trata como ella se merece, le da flores, la recibe con el respeto que un adulto mayor de noventa y nueve años merece.

Pero, sin embargo, tuvo que pasar todo un comentario mediático, toda una denuncia en redes para que esto se diera.

Y lo increíble de todo esto es que ella no pudo contar con el sentido común más básico en el momento en que se dieron, se dio la situación que le impidió recibir la atención.

Podemos argumentar cosas válidas como que el sistema no lo permite, pero hay cosas que son de lógica común.

¿Y qué es lo que sucede? Que a través del tiempo la intolerancia impera y esa intolerancia comienza a justificar la ausencia de valores y a justificar que ni siquiera lo básico se logre llevar adelante con el raciocinio necesario para que las cosas fluyan como deben fluir.

Se agradece la atención del Geriátrico, pero creo que es muy importante aprovechar para resaltar este caso, porque era un asunto de lógica común, que no se puede hacer esperar un adulto de noventa y nueve años un montón de meses para darle suplemento alimenticio que requiere.

También quiero hacer referencia, por supuesto, al caso de don Norman del Valle, don Norman, exiliado cubano, visita el Museos Regional de San Ramón de Alajuela,

en donde se está llevando adelante una actividad organizada por Grupo Semilla Ramonense y el Movimiento Solidaridad con Cuba, y donde, por lo tanto, se encuentran simpatizantes del régimen cubano.

Resulta que también pasa lo que vimos en redes y la denuncia que se da, no se puede justificar, no, el fin no pude justificar los medios, es un adulto mayor, el señor Norman del Valle no debió haber sido maltratado jamás.

Cómo va a ser maltratado un adulto mayor que está expresando su forma de pensar, como exiliado de Cuba, y que recibe el menosprecio, el menoscabo y se le tilda de ignorante, se le expulsa como un delincuente, este es el relativismo que no puede permitirse.

Cómo es posible que nosotros veamos en Costa Rica, a nivel público, un atropello de esta envergadura, jamás. Es imposible dejar pasar por alto cómo se van perdiendo los valores, priva la intolerancia y sobre esa intolerancia se justifica la injusticia.

Yo creo que ya Costa Rica está llegando a nivel en el que de verdad es importante que retomemos el modelo de ciudadano que nosotros deseamos para este país.

No podemos seguir permitiendo que las nuevas generaciones crezcan en estos relativismos, a lo bueno se le llama malo y a lo malo se le llama bueno.

El mundo no es relativo, porque el mismo relativismo está fundamentado en una premisa, la cual es un absoluto, la premisa de que todo es relativo.

Yo creo, compañeras y compañeros, que estos dos casos de esta semana, definitivamente no tienen que hacer ponernos a meditar hacia dónde vamos como país.

No puede ser que la ausencia de reglas básicas de convivencia a través de los valores se pierdan en Costa Rica.

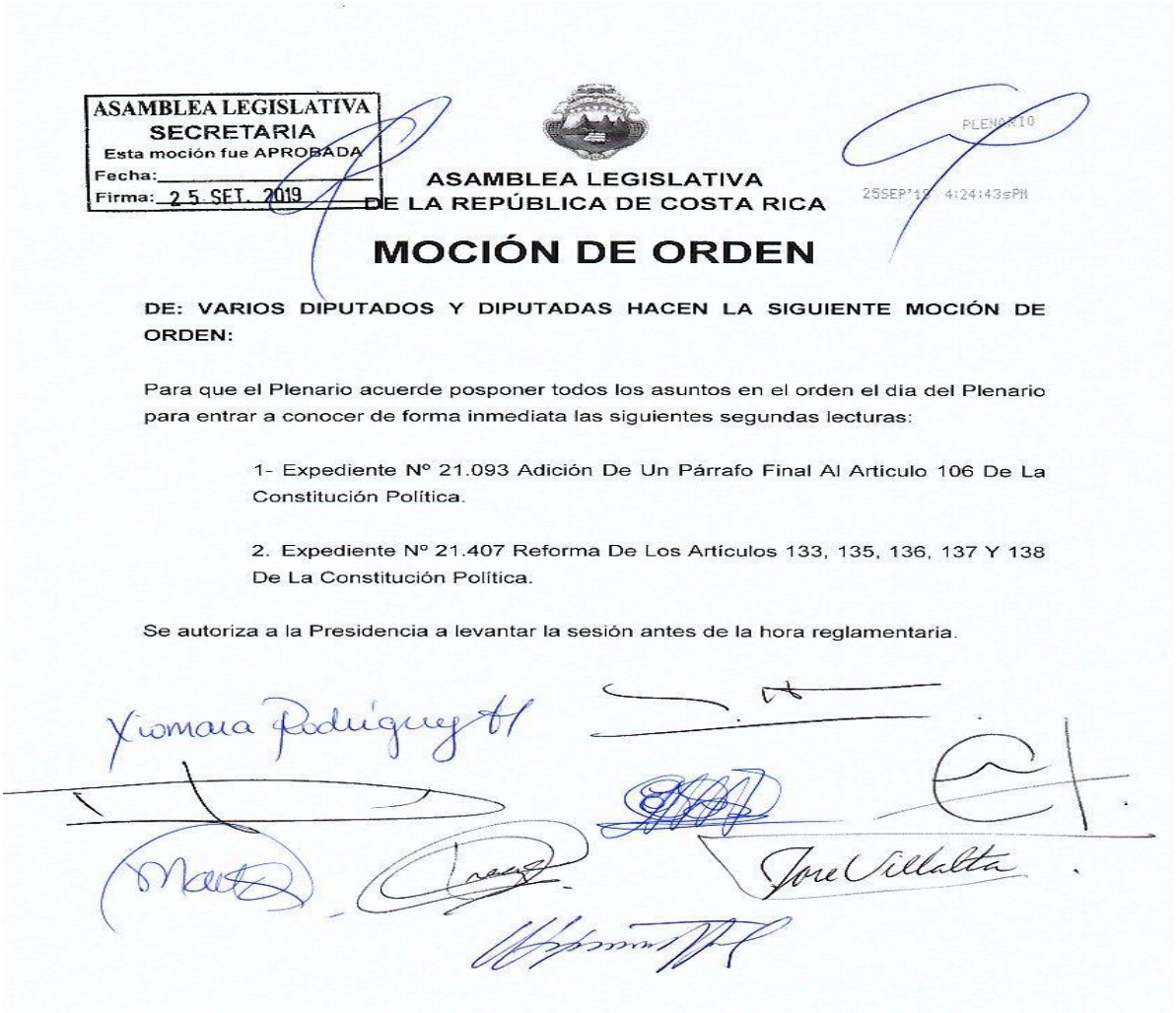
¿Hacia dónde vamos? Esto que pasó debe llamarnos a tomar acciones en favor del rescate de las buenas costumbres de los valores y, por supuesto, del bienestar de los adultos mayores en Costa Rica.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Hay una moción de orden que consiste en una posposición, aunque cuyo contenido es de posposición, voy a pedirle a la señora primera secretaria tenga la amabilidad de leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 25 SET. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
25SEP'19 4:24:43sPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata las siguientes segundas lecturas:

1- Expediente Nº 21.093 Adición De Un Párrafo Final Al Artículo 106 De La Constitución Política.

2. Expediente Nº 21.407 Reforma De Los Artículos 133, 135, 136, 137 Y 138 De La Constitución Política.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Compañeros ujieres, favor, indicarnos si hay algún diputado cerca y, si no, cierren puertas de una vez.

Vamos a votar.

Compañeras y compañeros diputados, a partir de este momento pueden manifestar su voluntad con respecto a la moción de posposición que fue leída.

Treinta y nueve a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7445	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 39

No: 1

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-sep-19

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		miércoles 25 de septiembre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 39

No: 1

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Antes de continuar, voy a leer una renuncia y sustitución de carácter permanente en este caso en una comisión.

Hay una nota de la jefatura de la fracción del Partido Acción Ciudadana que dice así:



Leída en sesión N.º 75 del 25/9/19

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

JEFATURA DE FRACCIÓN
PARTIDO ACCION CIUDADANA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

PAC-JF-073-19/20

San José, martes 24 de setiembre de 2019

PLENARIO

24SEP'19 4:15:13sPM

Señor
Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente 2019-2020
Asamblea Legislativa

Cordial saludo,

Le solicito respetuosamente realizar las gestiones que correspondan para que se realice la sustitución permanente del Diputado **LUIS RAMÓN CARRANZA CASCANTE,** quien integra la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN** por la Diputada **LAURA GUIDO PÉREZ** a partir de este jueves 26 de setiembre de 2019.

Atentamente,

Nielsen Pérez Pérez
JEFA DE FRACCIÓN

Luis Ramón Carranza Cascante
DIPUTADO – V°B°

Laura Guido Pérez
DIPUTADA – V°B°

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente Legislativo 2019-2020

LGP/jdcm/egm
C: Archivo

POR UNA COSTA RICA INCLUSIVA Y SOLIDARIA
Teléfono 2243-2705 / Telefax 2243-2180

Se acompañan las firmas del diputado Carranza Cascante con respecto a quien interpreto que ha renunciado a su condición de miembro de esa comisión, y también de la diputada Guido Pérez, quien acuerda formar parte de esa comisión.

Esta Presidencia lo avala en términos de que mantiene el equilibrio de las fuerzas políticas que están representadas en esa comisión y, por lo tanto, así lo tengo con visto bueno a esta nota o a esta petición del Partido Acción Ciudadana.

Así que pasa la señora Guido Pérez a formar parte de esa comisión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

LECTURAS Y ADMISIONES

SEGUNDA LECTURA

EXPEDIENTE N.º 21.093, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

La señora primera secretaria dará lectura a la proposición de reforma constitucional.

Adelante, señora secretaria.

Primera secretaria Laura Pérez Guido:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona un párrafo final al artículo 106 de la Constitución Política. El texto dirá:

Artículo 106-

[….]

Las diputadas y los diputados que, durante el ejercicio de su cargo, se separen o renuncien al partido político por el que fueron electos, perderán sus credenciales y la respectiva vacante será suplida conforme a las disposiciones vigentes en materia electoral.

TRANSITORIO UNICO-

La presente reforma tendrá vigencia a partir del periodo constitucional posterior al de su aprobación.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se señala el 7 de octubre próximo para realizar la tercera lectura y admisión.

EXPEDIENTE N.º 21.407, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 133, 135, 136, 137 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

La primera secretaria dará lectura a la proposición de reforma constitucional.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 133, 135, 136, 137 y 138
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
(ELIMINACIÓN DE LA SEGUNDA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)

ARTÍCULO ÚNICO- Refórmense el TITULO X, Capítulo I de la Constitución Política, en los artículos 133, 135, 136, 137 y 138, para que en adelante se lean de la siguiente manera:

Artículo 133- La elección de Presidente y Vicepresidente se hará el primer domingo de febrero del año en que debe efectuarse la renovación de estos funcionarios.

Artículo 135- Habrá un Vicepresidente de la República, quien reemplazará en su ausencia absoluta al Presidente. En sus ausencias temporales, el Presidente podrá llamar al Vicepresidente para que lo sustituya.

Cuando el Vicepresidente no pueda llenar las faltas temporales o definitivas del Presidente, ocupará el cargo el Presidente de la Asamblea Legislativa.

Artículo 136- El Presidente y el Vicepresidente de la República tomarán posesión de su cargo el día ocho de mayo; y terminado el período constitucional cesarán por el mismo hecho en el ejercicio de los mismos.

Artículo 137- El Presidente y el Vicepresidente prestarán juramento ante la Asamblea Legislativa; pero si no pudieren hacerlo ante ella, lo harán ante la Corte Suprema de Justicia.

Artículo 138- El Presidente y el Vicepresidente serán elegidos simultáneamente y por una mayoría de votos que exceda del cuarenta por ciento del número total de sufragios válidamente emitidos.

Los candidatos a Presidente y Vicepresidente de un partido, deben figurar para su elección en una misma nómina, con exclusión de cualquier otro funcionario a elegir.

Si ninguna de las nóminas alcanzare la indicada mayoría, se practicará una segunda elección popular el primer domingo de abril del mismo año entre las dos nóminas que hubieran recibido más votos, quedando elegidos los que figuren en la que obtenga el mayor número de sufragios.

Si en cualquiera de las elecciones dos nóminas resultaren con igual número de sufragios suficientes, se tendrá por elegido para Presidente al candidato de mayor edad, y para Vicepresidentes a los respectivos candidatos de la misma nómina.

No pueden renunciar la candidatura para la Presidencia o Vicepresidencia los ciudadanos incluidos en una nómina ya inscrita conforme a la ley, ni tampoco podrán abstenerse de figurar en la segunda elección los candidatos de las dos nóminas que hubieran obtenido mayor número de votos en la primera.

Rige a partir de su publicación.

13 de mayo del 2019.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se señala para la tercera lectura y admisión el próximo 7 de octubre del 2019.

Se les informa a las señoras diputadas y diputados que hoy no sesionan las comisiones con potestad legislativa plena.

Además, tengo que comunicarles que cinco minutos después de finalizada la sesión del Plenario, van a sesionar las siguientes comisiones: Comisión Permanente Especial de Redacción y Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios; esta última se va a reunir en la Sala de Beneméritos.

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las dieciséis con treinta y ocho minutos se levante la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

25 de setiembre 2019

Se requiere reformar y mejorar el proceso de formación de nuestras universidades privadas que nos garanticen profesionales altamente capacitados y con las habilidades necesarias de agregar valor a la sociedad. Así lo demuestran las pruebas en ingles del año 2008 señalaron que solo un 38% de los docentes dominan esta lengua y en el caso de la enseñanza de las matemáticas el 48% fallan a la hora de responder preguntas de bachillerato. Otro indicador que nos muestra la necesidad de contar con profesionales mejor formados, son los resultados obtenidos en el examen de incorporación del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Ejemplo de esto, es que en el año 2017 un 70% de los aspirantes falló el examen de incorporación,

asimismo, en el año 2018 solo el 10% alcanzaron la nota mínima para el ingreso.

Por las razones antes expuestas presente junto a la Diputada Yorleny León el proyecto para reformar La Ley N.6693.del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONESUP).

El proyecto de ley busca fortalecer al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) en el sentido que la acreditación y actualización de los planes de estudio sean de cumplimiento obligatorio de parte de las Universidades Privadas en un plazo de 5 años, en un inicio las carreras de docencia, Derecho, Salud, Ingenierías y Arquitectura y en 10 años toda la oferta académica.

Actualmente **la acreditación no es obligatoria**, por lo que una vez abierta una carrera puede mantenerse estática e indefinidamente.

Claramente nuestra Carta Magna en el Artículo 79 *garantiza la libertad de enseñanza y nos indica que todo centro docente privado estará bajo la inspección del Estado*.

La Sala Constitucional también señala la obligatoriedad del Estado de normar y demandar las condiciones que deben cumplir las universidades. *En el voto 7494 del año 1997 indica que los requisitos de funcionamiento que se exigen a los centros privados resultan indispensables y mínimos, pues el pretender poner en funcionamiento una casa de enseñanza superior es algo verdaderamente serio, ya que implica graduar a profesionales con enormes responsabilidades sociales, **la labor de vigilancia e inspección estatal debe ser a priori y no posterior, cuando** el daño ya sea irreversible.*

Las oportunidades de mejora más significativas están en las universidades privadas, en donde cada año entre 10 y 13 instituciones no entregan información de la matrícula; más preocupante aún por la cantidad de graduados, siete de cada diez nuevos profesionales provienen de estos centros de enseñanza.

En total en nuestro país existen 64 universidades; de las cuales 53 corresponden a universidades privadas, 5 a universidades públicas y 6 instituciones educativas internacionales.

La realidad nos muestra que, de los 1.534 programas académicos vigentes, un 83% tiene más de cinco años sin actualizarse, el 60% corresponde a las universidades privadas que no han gestionado cambios en más de 10 años.

Específicamente en el área de la Educación se renovaron o actualizaron solo un 29% de sus planes de estudio.

El 71% de las carreras no tiene acreditación, remarcando la urgencia para el país de contar con leyes que puedan solucionar esta problemática.

Otro hallazgo que nos evidencia la urgencia de poder otorgarle una obligatoriedad a la acreditación, son los señalamientos que hace la Contraloría General de la República (CGR) en el 2015, en donde revisó 681 planes de estudios de 23 universidades y encontró que el 85% tenía una antigüedad mayor a cinco años.

En el caso de las carreras del área de Educación solo 7% presenta actualizaciones en sus planes de estudio.

Finalmente, los datos del Departamento de Inspección y de

Inscripción de Títulos, del 2006-2013 se detallan anomalías encontradas de incumplimientos de las universidades privadas entre las que se detallan:

a) Apertura de recintos educativos en zonas rurales, sin la autorización por parte del CONESUP.

b) Desarrollo de ofertas académicas sin contar con los recursos físicos y tecnológicos

c) Funcionamiento de universidades privadas (sedes centrales y regionales) sin los permisos emitidos por la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE) y el Consejo de Salud Ocupacional.

d) Traslados de instalaciones físicas por parte de las universidades privadas sin la debida autorización por parte del CONESUP.

e) Desarrollo de procesos de enseñanza, y evaluación con personal docente que no está autorizado por el CONESUP

Gracias